



Balance 2024

Denominación

**COLEGIO DE ABOGADOS DE
CORDOBA**

Domicilio Legal

DUARTE QUIRÓS 571 – C.P. 5000 – CIUDAD
DE CORDOBA – PROVINCIA DE CORDOBA

**Actividad
Principal**

EJERCER EL GOBIERNO DE LA MATRICULA Y
LAS DEMAS PREVISTAS EN ESTATUTOS

**Estados
Contables**

POR EL EJERCICIO REGULAR N° 48
INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024 Y
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,
EXPRESADO EN MONEDA HOMOGENEA –
PESOS – A LA FECHA DE CIERRE

**Entidad Creada
por**

LEY PROVINCIAL 5805 Y MODIFICATORIAS

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA					
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL					
Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024					
Comparativo con el ejercicio anterior expresado en moneda homogénea-pesos- a fecha de cierre (Nota 1)					
ACTIVO	2.024	2.023	PASIVO	2.024	2.023
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 2.1)	14.534.485,43	51.622.949,43	Cuentas por Pagar (Nota 3.1)	90.703.915,51	155.782.619,77
Inversiones (Nota 2.2)	347.786.887,98	201.463.294,77	Deudas Sociales y Fiscales (Nota 3.2)	187.766.782,88	193.359.006,03
Cuentas por Cobrar (Nota 2.3)	1.190.646.023,71	1.618.272.613,49	Otras Deudas (Nota 3.3)	17.244.230,75	47.196.763,50
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 2.4)	8.307.465,23	3.542.586,14			
Total Activo Corriente	1.561.274.862,35	1.874.901.443,83	Total Pasivo Corriente	295.714.929,14	396.338.389,30
Activo No Corriente			Pasivo No Corriente		
Bienes de Uso (Anexo I y Nota 2.5)	3.906.046.416,70	4.023.324.960,53	Previsiones (Nota 3.4)	3.972.139,78	8.649.875,67
Activos Intangibles (Anexo I)	19.451.147,11	2.968.351,11			
Cuentas por Cobrar (Nota 2.3)	739.146.196,51		Total Pasivo No Corriente	3.972.139,78	8.649.875,67
Total Activo No Corriente	4.664.643.760,32	4.026.293.311,64	TOTAL PASIVO	299.687.068,92	404.988.264,97
TOTAL ACTIVO	6.225.918.622,67	5.901.194.755,47	PATRIMONIO NETO		
			(s/Estado de Evoluc. del P.N.)	5.926.231.553,75	5.496.206.490,50
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6.225.918.622,67	5.901.194.755,47

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025

JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO



NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE

SERGIO SELIM TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matrícula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA		
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		
Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024		
Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)		
RECURSOS ORDINARIOS	2.024	2.023
Por Colegiación (Nota 4.1)	4.486.933.004,36	4.983.083.982,20
Por Servicios a Profesionales (Nota 4.2)	233.023.065,22	293.174.857,36
Por Prestaciones Sociales (Nota 4.3)	225.766.314,11	220.491.345,86
Otros Ingresos (Nota 4.4)	<u>1.098.928,39</u>	<u>1.522.461,30</u>
Subtotal Recursos Ordinarios	4.946.821.312,08	5.498.272.646,73
Menos:		
GASTOS ORDINARIOS		
Costos (Anexo II)	(1.171.368.791,06)	(1.210.244.092,09)
Gastos de Administración (Anexo II)	(1.522.402.976,23)	(1.445.439.815,18)
Gastos Institucionales (Anexo II)	(1.169.587.481,59)	(2.000.655.189,96)
Gastos Financieros (Anexo II)	<u>(106.030.031,95)</u>	<u>(120.654.718,80)</u>
Subtotal Gastos Ordinarios	(3.969.389.280,83)	(4.776.993.816,03)
SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO (ANTES DE RESUL. FINANCIERO Y POR TENENCIA)	<u>977.432.031,25</u>	<u>721.278.830,70</u>
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		
Resultados Financieros (Nota 4.5)	144.949.475,91	70.676.628,58
RECPAM (Nota 4.5)	<u>(692.356.443,91)</u>	<u>(308.178.610,89)</u>
Subtotal Rtdos. Financ., por tenencia y Recpam	(547.406.968,00)	(237.501.982,31)
SUPERÁVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	<u>430.025.063,25</u>	<u>483.776.848,39</u>
SUPERÁVIT (DEFICIT) EXTRAORDINARIO DEL EJERCICIO	<u>-</u>	<u>-</u>
SUPERÁVIT FINAL DEL EJERCICIO	<u>430.025.063,25</u>	<u>483.776.848,39</u>

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025





JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO

NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE



SERGIO BELIM TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matricula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024

Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)

RUBROS	APORTES DE LOS ASOCIADOS				SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADOS			TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE DE CAPITAL	DE FONDOS PARA FINES ESPECÍFICOS	TOTALES	SUPERÁVIT (DÉFICIT) DIFERIDO	SUPERÁVIT RESERVADO	SUPERÁVIT (DÉFICIT) NO ASIGNADOS	2.024	2.023
Saldo al Inicio	392.937,19	625.501.355,49		625.894.292,68			1.898.037.988,62	2.523.932.281,30	1.609.643.430,36
Ajuste por Inflacion		737.075.823,15		737.075.823,15			2.235.198.386,05	2.972.274.209,20	3.402.786.211,75
Saldo al Inicio Ajustado	392.937,19	1.362.577.178,64		1.362.970.115,83			4.133.236.374,67	5.496.206.490,50	5.012.429.642,11
Resultado del Ejercicio							-	-	-
							430.025.063,25	430.025.063,25	483.776.848,39
							-	-	-
Saldos al cierre del Ejercicio	392.937,19	1.362.577.178,64		1.362.970.115,83			4.563.261.437,92	5.926.231.553,75	5.496.206.490,50

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025

JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO



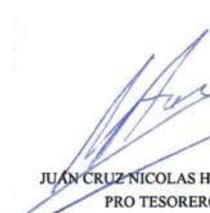
NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE

SERGIO SEBASTIAN TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matricula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO		
Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)		
	2.024	2.023
<u>Variaciones del efectivo</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (Reexpr. Al cierre)	51.622.949,43	178.964.621,72
Efectivo al cierre del ejercicio	<u>14.534.485,43</u>	<u>51.622.949,43</u>
Aumento (Disminución) Neta del Efectivo	<u>(37.088.464,00)</u>	<u>(127.341.672,29)</u>
<u>Causas de la variación del efectivo</u>		
<u>Actividades Operativas:</u>		
Cobro por Colegiación	3.714.299.364,17	2.640.274.603,97
Cobro por Servicios Profesionales	233.023.065,22	293.174.857,36
Cobro por Prestaciones Sociales	225.766.314,11	220.491.345,86
Cobro Otros Ingresos	1.098.928,39	1.522.461,30
Pagos al Personal y Cargas Sociales	(1.119.099.990,10)	(748.841.543,79)
Pagos de otros Impuestos y Servicios	(147.297.614,80)	(113.221.630,58)
Pagos por Compra de Bienes y Servicios para Consumo	(2.097.909.057,13)	(2.109.667.823,48)
Intereses Cobrados	177.170.036,29	124.022.137,49
Intereses Pagados	<u>(32.629.041,05)</u>	<u>(15.836.267,56)</u>
Flujo neto de efectivo generado por Actividades Operativas	<u>954.422.005,10</u>	<u>291.918.140,57</u>
<u>Actividades de Inversión</u>		
Adquisiciones de Bienes de Uso	(70.488.734,69)	(143.225.775,04)
Inversiones en Plazo Fijo y Fondos Comunes de Inversión	<u>(146.323.593,21)</u>	<u>(126.848.919,54)</u>
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Activid. de Inversión	<u>(216.812.327,90)</u>	<u>(270.074.694,58)</u>
<u>Actividades de Financiación</u>		
Cobro de Prestamos Bancarios	-	82.750.178,57
Pagos de Prestamos Bancarios	<u>(82.750.178,57)</u>	<u>(108.502.245,69)</u>
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	<u>(82.750.178,57)</u>	<u>(25.752.067,12)</u>
<u>Resultado Financiero y por Tenencia generado por Efvo. y equivalente</u>		
Intereses ganados/Pérdidos por Inversiones y Préstamos	408.480,67	(37.509.241,35)
Diferencias de cambio generados por el efectivo y equivalente del efectivo	-	-
REPCAM generado por efvo. y equivalente de efvo.	(692.356.443,30)	(85.923.809,81)
Flujo Neto Rsultdos. Financ. y por Tenencia generado por el efvo. y equivalente	<u>(691.947.962,63)</u>	<u>(123.433.051,16)</u>
Aumento (Disminución) Neta del Efectivo	<u>(37.088.464,00)</u>	<u>(127.341.672,29)</u>

Las Notas 1 a 5 y los Anexos I y II que se acompañan forman parte integrante de estos Estados Contables.

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025





JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO

NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE



SERGIO SPLIM TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matrícula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA										
BIENES DE USO - ACTIVOS INTANGIBLES										
Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024										
Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)										
BIENES DE USO	Valores al Origen				Depreciaciones				Neto 2.024	Neto 2.023
	Al inicio del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Al cierre del Ejercicio	Acumul. al inicio del Ejercicio	Disminuciones	del Ejercicio	Acumul. al cierre del Ejercicio		
Terreno Duarte Quirós	84.163.854,77	-	-	84.163.854,77	-	-	-	-	84.163.854,77	84.163.854,77
Sede Duarte Quirós	1.656.070.518,96	2.724.238,21	-	1.658.794.757,17	415.810.632,11	-	33.175.895,14	448.986.527,26	1.209.808.229,91	1.240.259.886,84
Anticipos Obra (Nota 2.5.1)	13.655.564,97	-	13.655.564,97	-	-	-	-	-	-	13.655.564,97
Terreno Saldán	63.722.668,03	-	-	63.722.668,03	-	-	-	-	63.722.668,03	63.722.668,03
Nuevo Terreno Saldán	713.899.912,40	-	-	713.899.912,40	-	-	-	-	713.899.912,40	713.899.912,40
Obra Club de Campo	2.236.382.810,84	27.529.748,87	-	2.263.912.559,71	1.042.162.169,70	-	57.686.219,32	1.099.848.389,01	1.164.064.170,70	1.194.220.641,14
Obra Sobre Inmueble Ajeno	79.520.971,20	-	-	79.520.971,20	79.520.971,20	-	-	79.520.971,20	-	-
Equipos Tecnología y Computación	159.271.528,74	12.504.679,79	-	171.776.208,53	143.050.868,54	-	17.810.342,71	160.861.211,25	10.914.997,28	16.220.660,20
Muebles y Útiles - Colegio	482.427.439,59	11.302.011,51	-	493.729.451,10	358.250.545,74	-	24.989.509,26	383.240.055,00	110.489.396,10	124.176.894,46
Mbles. y Útiles- Maq. Club de Campo	154.446.294,06	1.272.113,57	-	155.718.407,63	129.597.380,42	-	9.537.448,91	139.134.829,33	16.583.578,30	24.848.913,63
Libros e Impresiones Biblioteca	178.222.430,60	1.449.596,46	-	179.672.027,05	162.635.622,15	-	5.530.156,51	168.165.778,66	11.506.248,39	15.586.808,44
TOTALES	5.821.783.994,15	56.782.388,41	13.655.564,97	5.864.910.817,59	2.331.028.189,87	-	148.729.571,85	2.479.757.761,71	3.385.153.055,88	3.490.755.804,89

INMUEBLES DELEGACIONES (Nota 5.2)										
Alta Gracia										
Terreno	13,56	-	-	13,56	-	-	-	-	13,56	13,56
Edificación	141.908.081,16	-	-	141.908.081,16	30.429.796,68	-	2.838.161,62	33.267.958,30	108.640.122,86	111.478.284,49
Río Segundo										
Terreno	0,01	-	-	0,01	-	-	-	-	0,01	0,01
Edificación	343.406.223,68	-	-	343.406.223,68	39.783.221,08	-	6.907.635,76	46.690.856,84	296.715.366,83	303.623.002,60
Jesús María										
Terreno	37.996.611,75	-	-	37.996.611,75	-	-	-	-	37.996.611,75	37.996.611,75
Edificación	96.499.871,10	-	-	96.499.871,10	17.028.627,87	-	1.929.997,42	18.958.625,29	77.541.245,81	79.471.243,23
TOTALES	619.810.801,26	-	-	619.810.801,26	87.241.645,62	-	11.675.794,81	98.917.440,43	520.893.360,82	532.569.155,63

ACTIVOS INTANGIBLES										
Desarrollo de Software Académico	33.214.262,14	27.361.911,25	-	60.576.173,39	30.245.911,03	-	10.879.115,26	41.125.026,29	19.451.147,11	2.968.351,11
TOTALES	33.214.262,14	27.361.911,25	-	60.576.173,39	30.245.911,03	-	10.879.115,26	41.125.026,29	19.451.147,11	2.968.351,11

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025

JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO



NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE



SERGIO SELIM TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matrícula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

Información sobre Rubros de Gastos y su Aplicación
Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)

Anexo II

RUBROS	EGRESOS OPERATIVOS				EGRESOS EXTRAORD.	TOTAL	TOTAL
	COSTOS	GASTOS ADMINISTR.	GASTOS INSTITUC.	GASTOS FINANC.	GASTOS EXTRAORD.	2.024	2.023
	Amortizaciones Bienes de Uso	-	171.284.481,92	-	-	-	171.284.481,92
Gastos de Funcionamiento y Mantenimiento	85.652.366,70	-	-	-	-	85.652.366,70	78.766.543,61
Luz, Gas, Teléfono, Agua y otros servicios	-	131.401.518,51	-	-	-	131.401.518,51	107.028.322,36
Impuestos	-	15.896.096,29	-	-	-	15.896.096,29	6.193.308,23
Insumos Generales	-	31.652.737,99	-	-	-	31.652.737,99	34.252.858,95
Servicio Vigilancia Sede	38.309.047,10	-	-	-	-	38.309.047,10	44.970.550,10
Honorarios Profesionales	-	60.754.187,25	-	-	-	60.754.187,25	51.915.588,87
Seguros	-	2.507.705,94	-	-	-	2.507.705,94	5.880.860,38
Correo Argentino - Serv. Cartas Documento	2.849.634,25	-	-	-	-	2.849.634,25	7.384.337,10
Stickers Ujieres	139.810.506,82	-	-	-	-	139.810.506,82	152.369.534,43
Gastos Gestión de Cobranzas	37.401.297,25	-	-	-	-	37.401.297,25	16.397.663,96
Gs. Financ., Brios. y Comis. Cobranza WEB y Tarj.	-	-	-	106.030.031,95	-	106.030.031,95	120.654.718,80
Publicaciones-Publicidad Institucional	-	-	92.697.457,75	-	-	92.697.457,75	38.405.173,45
Movilidad, Viáticos, Represent. y Func. Directorio	-	-	12.729.608,59	-	-	12.729.608,59	15.815.425,66
Funcionamiento Biblioteca y Suscripciones	206.150.341,74	-	-	-	-	206.150.341,74	194.053.619,59
Funcionamiento Playa de Estacionamiento	41.596.410,00	-	-	-	-	41.596.410,00	40.065.853,62
Funcionamiento Salas de Servicios	94.220.314,21	-	-	-	-	94.220.314,21	121.508.582,45
Funcionamiento Campo de Deportes	268.842.059,39	-	-	-	-	268.842.059,39	266.256.477,60
Servicio Vigilancia Club de Campo	76.560.778,92	-	-	-	-	76.560.778,92	90.108.680,03
Deportes y otras actividades	33.563.445,91	-	-	-	-	33.563.445,91	23.998.993,32
Campeonatos Fútbol	146.412.588,77	-	-	-	-	146.412.588,77	174.363.256,28
Delegación Alta Gracia (Nota 5.1)	-	-	80.141.819,84	-	-	80.141.819,84	85.881.177,58
Delegación Jesús María (Nota 5.1)	-	-	88.283.975,30	-	-	88.283.975,30	92.462.705,45
Delegación Río Segundo (Nota 5.1)	-	-	57.633.424,25	-	-	57.633.424,25	64.488.343,03
Delegación Villa Carlos Paz (Nota 5.1)	-	-	66.650.733,89	-	-	66.650.733,89	74.994.689,71
Federaciones	-	-	31.064.848,55	-	-	31.064.848,55	32.699.666,62
Tribunal de Disciplina	-	-	162.401.272,51	-	-	162.401.272,51	174.730.692,61
Institutos, Cursos, Jornadas y Congresos	-	-	30.754.132,79	-	-	30.754.132,79	40.207.692,41
Cursos de Práctica Procesal	-	-	16.426.515,68	-	-	16.426.515,68	27.487.452,41
Secretarías, Comisiones, Acción Social y Vs.	-	-	50.637.941,89	-	-	50.637.941,89	49.960.126,02
Sueldos y Cargas Sociales Sede Central	-	1.108.906.248,33	-	-	-	1.108.906.248,33	1.072.017.407,09
Previsión por Arreglos Judic. y Extrajud.	-	-	-	-	-	-	3.864.418,26
Subsidios por Fallecimiento y Becas	-	-	11.223.329,62	-	-	11.223.329,62	7.384.698,39
Aportes Reconocidos Otras Jurisdicciones	-	-	34.501.400,00	-	-	34.501.400,00	35.481.534,40
Previsiones por Deudores Incobrables	-	-	434.441.020,93	-	-	434.441.020,93	1.256.791.393,95
TOTALES	1.171.368.791,06	1.522.402.976,23	1.169.587.481,59	106.030.031,95	-	3.969.389.280,83	4.776.993.816,03

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025

JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO



NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE

SERGIO SELIM TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matrícula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

Notas a los Estados Contables

Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024

Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)

1) Normas Contables:

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

1.1. Modelo de presentación de los Estados Contables:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para entes sin fines de lucro.

1.2. Consideración de los efectos de la Inflación e información comparativa:

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE N° 539/18 y Resolución Técnica N° 6.

A partir del 22/04/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 33/14 del CPCE Cba, la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, la necesidad de reanudar el proceso de reexpresión viene indicada por el cumplimiento de las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT17.

Durante el período comprendido desde el 14/10/2016 al 01/12/2017 estuvieron vigentes las Resoluciones FACPCE JG N° 517/16 y N° 527/17, que suspendieron la aplicación de la sección 3.1 de la RT 17 para los ejercicios cerrados durante dicho período y en consecuencia dispusieron que dichos EECC no se ajusten por inflación.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años ha superado el 100%, motivo por el cual con fecha 29/09/2018 la FACPCE ha aprobado la Resolución JG N° 539/18 disponiendo la implementación del ajuste por inflación para cierres de ejercicios (anuales e intermedios) a partir del 01/07/2018 inclusive, por ese motivo los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los presentes estados según Resolución JG FACPCE N° 539/18 y Resolución Técnica N° 6.

Como consecuencia de lo hasta aquí expresado, los presentes Estados Contables, consideran los efectos de la inflación al 31-12-2024 aplicando las normas contables vigentes expuestas anteriormente

Los principales procedimientos utilizados para la re-expresión fueron los siguientes:

- * Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron re-expresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.
- * Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se re-expresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- * Todos los elementos en el estado de Recursos y Gastos se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- * El superavit o déficit por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa.
- * Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado precedentemente.

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025

JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO

NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE

SERGIO SELIM TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matrícula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

Notas a los Estados Contables

Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024
Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)

2) Composición de los Rubros del Activo Corriente y No Corriente, y criterios de valuación:

2.1. Caja y Bancos

Caja - Efectivo en Pesos	3.255.168,00	3.276.682,70
Fondos Fijos	65.500,00	19.598,73
Banco Santander Cuenta Corriente 102140	119.730,17	56.544,85
Banco Córdoba Cuenta Corriente 60014/09	6.561.449,15	44.510.422,58
Banco Córdoba Cuenta Corriente 400069/03	111.670,00	185.299,84
Banco Córdoba Cuenta Corriente 9739/0	166.919,83	3.574.400,73
Banco Macro Cuenta Corriente 9044	1.873.329,65	-
Pago TIC Cuenta Corriente	2.380.718,63	-
	<hr/>	<hr/>
	14.534.485,43	51.622.949,43

2.2. Inversiones

Fondos comunes de Inversion	347.786.887,98	201.463.294,77
	<hr/>	<hr/>
	347.786.887,98	201.463.294,77

2.3. Cuentas por Cobrar (Corrientes)

Aportes Ley 6912 a Cobrar	2.583.198.937,41	3.778.102.838,46
Previsiones Deudas Matriculados (Nota 2.6)	(1.435.159.957,33)	(2.202.258.238,29)
Deudores por Casilleros Judiciales	2.542.113,60	11.522.546,59
Convenio Colabor. Munic. de Cba - Secr. Ambiente y Sostenib	-	4.095.149,54
Convenio Colabor. Minist. de Justicia y DDHH de la Pcia. de C	-	1.798.727,56
Tarjetas de Crédito / Débito	40.064.930,03	25.011.589,61
	<hr/>	<hr/>
	1.190.646.023,71	1.618.272.613,49

2.3. Cuentas por Cobrar (No corrientes)

Aportes Ley 6912 a Cobrar	739.146.196,51	-
	<hr/>	<hr/>
	739.146.196,51	-

2.4. Otras Cuentas por Cobrar (Corrientes)

Anticipos y Préstamos al Personal	-	76.217,27
Fondos a Rendir	1.283.000,00	2.922.017,68
Anticipos a Proveedores	7.024.465,23	544.351,19
	<hr/>	<hr/>
	8.307.465,23	3.542.586,14

2.5. Los Bienes de Uso están valuados a sus valores originales reexpresados menos su Amortiz. Acum. al cierre del ejercicio. La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a su vida útil aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes no excede en su conjunto su valor recuperable.

2.5.1. Anticipos Obra - 13.655.564,97

2.6. Cambio en Metodo de valoración de la Previsión de Deuda de Matriculados .

En el presente ejercicio se modificó el criterio de valoración de los incobrables por aportes colegiales, estableciendo un índice de incobrabilidad que surge a partir de la utilización del promedio de recuperero anual, tomando un periodo de 10 años entre los ejercicios 2012 y 2021 y que modifica la estimación del recuperero y por consiguiente la previsión deudas Matriculados

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025

JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
PRO TESORERO

NAZARIO EDUARDO BITTAR
PRESIDENTE

SERGIO SELIM TOBAL
Contador Público (U.N.C.)
Matrícula 10-09785-6
C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

Notas a los Estados Contables

Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024

Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)

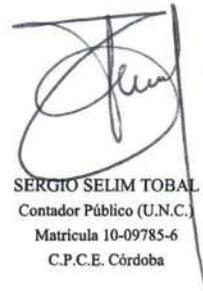
3) Composición de los Rubros del Pasivo Corriente y No Corriente, y criterios de valuación:	2.024	2.023
<i>3.1. Cuentas por Pagar (Corrientes)</i>		
Proveedores y Acreedores Varios	73.092.447,11	60.445.000,70
Tarjeta Visa Empresa a pagar	-	1.228.626,20
Cheques de Pago Diferido	17.611.468,40	11.358.814,30
Banco Córdoba - Préstamos inversión	-	65.329.088,37
Banco Córdoba - Préstamos aguinaldo	-	17.421.090,20
	-----	-----
	90.703.915,51	155.782.619,77
<i>3.2. Deudas Sociales y Fiscales (Corrientes)</i>		
Sueldos a pagar	103.344.008,00	91.761.871,03
Embargos a Depositariar	320.486,61	140.401,16
A.F.I.P. - Suss, ART y cuota sind. a Pagar	78.612.698,63	53.878.581,06
Retenciones Imp. Gcias. a Pagar	5.489.589,64	(316.684,50)
A.F.I.P. - Plan a Pagar	-	47.894.837,28
	-----	-----
	187.766.782,88	193.359.006,03
<i>3.3. Otras Deudas (Corrientes)</i>		
Acredit. Ap. Ley 6912 Pendientes de Individualizar	17.244.230,75	43.917.243,27
Convenio Colabor. Minist. de Justicia de la Nación (ProBono)	-	3.279.520,23
	-----	-----
	17.244.230,75	47.196.763,50
<i>3.4. Provisiones</i>		
Previsión Ley 20744	3.972.139,78	8.649.875,67
	-----	-----
	3.972.139,78	8.649.875,67

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025


JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
 PRO TESORERO




NAZARIO EDUARDO BITTAR
 PRESIDENTE


SERGIO SELIM TOBAL
 Contador Público (U.N.C.)
 Matricula 10-09785-6
 C.P.C.E. Córdoba

Denominación de la entidad: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

Notas a los Estados Contables

Por el Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024
Expresado en moneda homogénea -pesos- a fecha de cierre (Nota 1)

4) Ingresos Diferenciados por Rubros	2.024	2.023
<i>4.1. Por Colegiación</i>		
Aportes Ley 6912	4.308.892.682,19	4.826.228.178,37
Por Inscripciones y Reinscripciones	160.535.505,25	113.687.791,85
Por Matriculación	17.504.816,92	43.168.011,98
	<hr/>	<hr/>
	4.486.933.004,36	4.983.083.982,20
<i>4.2. Por Servicios a Profesionales</i>		
Institutos, Cursos, Diplom., Jornadas y Congresos	84.235.773,95	119.746.297,41
Stickers Ujieres	127.643.148,53	140.181.625,02
Carnet Profesional	2.068.956,51	2.757.013,19
Casilleros Judiciales	6.257.308,01	11.289.608,29
Cursos de Práctica Procesal	7.857.040,94	12.046.040,38
Concesiones	1.045.940,89	1.564.042,14
Correo Argentino Serv. Cartas Documento	3.914.896,39	5.590.230,91
	<hr/>	<hr/>
	233.023.065,22	293.174.857,36
<i>4.3. Por Prestaciones Sociales</i>		
<i>4.3.1. Ordinarias</i>		
Campeonatos de Fútbol y Otros Eventos Deportivos	171.587.040,74	164.997.176,82
Playa de Estacionamiento	44.518.497,37	39.422.920,02
Ingresos Subcomision Cultura y otros	9.660.776,00	16.071.249,02
	<hr/>	<hr/>
	225.766.314,11	220.491.345,86
<i>4.4. Otros Ingresos</i>		
Recuperos Siniestros	271.747,62	-
Otros Ingresos Varios	827.180,77	1.522.461,30
	<hr/>	<hr/>
	1.098.928,39	1.522.461,30
<i>4.5. Resultados Financieros, por Tenencia y Recpam</i>		
Intereses Ganados por Inversiones y Préstamos	52.802.443,30	46.868.358,52
Intereses Perdidos por Préstamos	(52.393.962,63)	(84.377.599,87)
Intereses Perdidos Fiscales	(32.629.041,05)	(15.836.267,56)
Intereses Ganados (Recupero Mora)	177.170.036,29	124.022.137,49
Recpam	(692.356.443,91)	(308.178.610,89)
	<hr/>	<hr/>
	(547.406.968,00)	(237.501.982,31)

5) Delegaciones

5.1. Egresos Delegaciones

Los importes asignados a las Delegaciones Alta Gracia, Villa Carlos Paz, Jesús María y Río II, se consignán en Anexo II bajo dicha denominación. Estos montos son imputados a las correspondientes cuentas de resultados negativos.

5.2. Inmuebles Delegaciones

Los inmuebles y mejoras de las respectivas Delegaciones se incorporan en el Anexo I de Bienes de Uso.

La Delegación de Río Segundo por Ordenanza N° 2603, sancionada por el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Río Segundo y aprobada por la asamblea extraordinaria de fecha 1-6-2023, y según los fundamentos de la ordenanza, recibe en Donación un lote terreno colindante con la sede actual de la Delegación de 20 metros x 30 metros, es decir un total de 600 metros cuadrados. Dicha Donación es efectuada con el cargo de la construcción por parte del Colegio de Abogados de Córdoba de un Salón de Usos Múltiples en un periodo de 4 años a contar desde la sanción de la Ordenanza (7/12/22), la incorporación del inmueble recibido al patrimonio institucional se realizará con la ejecución y cumplimiento del cargo establecido.

Véase mi Informe del Auditor del 08 de Abril de 2025


JUAN CRUZ NICOLAS HERRADOR
 PRO TESORERO

NAZARIO EDUARDO BITTAR
 PRESIDENTE


SERGIO SELIM
 Contador Público
 Matrícula 10-09785-6
 C.P.C.E. Córdoba

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señores miembros del Honorable Directorio del
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
C.U.I.T. N° 30-52740525-0
Duarte Quirós N° 571 – B° Centro - C.P. 5000 – Córdoba

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables**a) Opinión**

He auditado los estados contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de Recursos y Gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 5 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

b) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT N° 37 de la FACPCE) y demás resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE Córdoba). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCE Córdoba y de la RT N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

c) Énfasis sobre Unidad de Medida

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2, sobre unidad de medida, donde se describe que los Estados Contables cerrados al 31/12/2024, fueron confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre indicada anteriormente, atento que la dirección de la entidad ha aplicado el proceso de reexpresión establecido por la RT 6, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18.

g) Responsabilidades de la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA en relación con los estados contables

La Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

h) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



También:

- 1) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- 2) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- 3) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.
- 4) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.
- 5) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- 6) Me comunico con la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.
- b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$6.225.918.622,67	\$5.901.194.755,47
Pasivo	\$ 299.687.068,92	\$ 404.988.264,97
Patrimonio Neto	\$5.926.231.553,75	\$5.496.206.490,50
Estado de Recursos y Gastos	31/12/2024	31/12/2023
Resultado del ejercicio	\$430.025.063,25	\$483.776.848,39

- c) Según surge de los registros contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$57.906.406,90 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Córdoba, 08 de abril de 2025.



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

TOBAL SERGIO SELIM

Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO
Comitente: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

Nº 10.09785.6



Sergio Selim Tobal
Contador Público (U.N.C.)
Mat. C.P.C.E. 10-09785-6 - Córdoba

Fecha de cierre: 31 de diciembre 2024 Intervención Nº 750167
Activo: 6.225.918.622,67 Pasivo: 299.687.068,92
P. Neto: 5.926.231.553,75 Resultado: 430.025.063,25
Var. E.F.E.: -37.088.464,00

Oblea Nº 2100113067

Lugar y fecha: ARGUELLO lunes, 21 de abril de 2025

CPCE - Córdoba
Gerencia Técnica
CPCE - Córdoba

B 00697909



Colegio de Abogados Córdoba

PRESUPUESTO EJERCICIO 2025

SALDO AL 01-01-2025

362.321.373,41

INGRESOS

5.062.050.570,08

MATRICULA, INSCR. Y REINSCR.	INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES	-190.393.444	
	MATRICULAS	-39.495.723	-229.889.167
APORTES JUICIOS LEY 6912	APORTES LEY 6912 POR CAJA	-169.265.396	
	APORTES LEY 6912 POR BCO.	-2.555.653.895	
	APORTES LEY 6912 A COBR	-1.148.038.980	
	ACRED. BCRIAS, DGR Y TESORO	-176.504.857	-4.049.463.128
AREA ACADEMICA	CURSOS, DIPL., JORN., CONFER.VS Y ESC. PRACTICA JURIDICA.	-117.964.145	-117.964.145
INTERESES	INTERESES GANADOS	-50.624.678	
	RECARGOS COBRADOS POR MORA	-108.533.500	-159.158.178
PLAYA ESTACIONAMIENTO	INGRESOS PLAYA A.M.BAS Y CA	-57.255.071	-57.255.071
CAMPEONATO DE FUTBOL	FUTBOL CAMPEONATO LOCAL INGRESOS	-196.639.996	-196.639.996
SERVICIOS INSTITUCIONALES VS.	CERTIFICADOS MATRICULAS	-3.149.193	
	STICKERS UJIERES	-152.488.208	
	CARNET PROFESIONAL	-2.432.941	
	CORREO ARG. FORM. Y OTROS C.D.	-4.636.021	
	CASILLEROS JUDICIALES	-7.770.095	
	INGRESOS EVENTOS DEPORTIVOS, INSTITUCIONALES Y CULTURALES	-77.580.803	
	CONCESIONES	-1.852.895	
	SERVICIOS VARIOS	-1.770.729	-251.680.885

EGRESOS

-4.438.748.415,00

SUELDOS, CS. SOC. Y OTROS EMPLEADOS	SUELDOS Y CARGAS SOC.S.CENTRAL	1.400.911.053	
	OTROS GS. PERSONAL	22.859.308	
	DELEG. CARLOS PAZ SUELDOS	50.070.787	
	DELEG. ALTA GRACIA SUELDOS	75.584.318	
	DELEG. RIO SEGUNDO SUELDOS	25.455.653	
	DELEG. JESUS MARIA SUELDOS	91.106.511	
	SUELDOS Y C.SOC. BIBLIOTECA	219.545.252	
	SUELDOS Y C.SOC.SALA SERVICIO	88.315.865	
	SUELDOS Y C.SOC. PLAYA	40.172.479	
	SUELDOS Y C. SOC. CLUB	257.415.859	2.271.437.085
SEDE CENTRAL	HONORARIOS PROFESIONALES	77.185.477	
	INSUMOS VARIOS	37.085.756	
	GASTOS MANT.Y FUNC. S.CENTRAL	69.694.442	
	INTER FILE	22.559.983	
	INFORMES ONLINE	33.930.188	
	IMPUESTOS Y SERVICIOS	183.090.965	
	FRANQUEO	1.472.609	
	CEDULAS UJIERES	164.925.338	
	CORREO ARG. FORM. Y OTROS C.D.	3.239.824	
	SEGUROS VARIOS	5.053.041	
	SERVICIO VIGILANCIA SEDE	65.225.842	663.463.465
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	13.084.290	13.084.290
DELEGACIONES CUOTA Y GS. VS.	DELEG. CARLOS PAZ CUOTA	34.236.354	
	DELEG. ALTA GRACIA CUOTA	28.361.284	
	DELEG. RIO SEGUNDO CUOTA	28.361.284	
	DELEG. JESUS MARIA CUOTA	28.361.284	119.320.206
TRIBUNAL DE DISCIPLINA	CONTRIB. TRIBUNAL DISCIPLINA	231.599.143	231.599.143
FEDERACIONES CUOTA Y GS. VS.	FE.C.A.COR	10.144.000	
	F. E. P. U. C.	6.628.000	
	FEDERACION INTERAMERICANA	1.179.293	
	AGENCIA P/DES.ECON. CIUDAD CBA.	1.197.421	
	F.A.C.A.	24.194.045	43.342.759
GS. FINANC. Y BRIOS. Y DE GESTION COBR.	GASTOS BANCARIOS	28.964.713	
	GASTOS LIQ. TARJETAS	101.182.599	
	OTROS GASTOS FINANCIEROS	887.830	
	GESTION COBRANZAS	66.000.000	
	COMISION PAGOS WEB	5.154.157	202.189.299
AREA ACADEMICA	CURSOS, DIPL., JORN., CONFER.VS Y ESC. PRACTICA JURIDICA.	117.964.145	117.964.145
BIBLIOTECA Y SALAS DE SERVICIOS	MANTEN. Y ALQ. BIBLIOTECA	1.217.626	
	GASTOS VARIOS BIBLIOTECA	2.838.399	
	SUSCRIPCIONES VARIAS	27.825.890	
	COWORKING 5ºP	6.207.792	
	GASTOS VARIOS SALA SERVICIO	9.534.202	
	ALQ. Y SERV. SALA D.QUIROS 545	14.140.981	
	GASTOS VS. SALA D.QUIROS 545	3.581.073	65.345.963
PLAYA ESTACION. (EFG)	GASTOS MANT.Y FUNC. PLAYA	446.182	
	GASTOS VARIOS PLAYA	1.023.389	
	IMPTOS. Y SERVICIOS PLAYA	12,014.630	13.484.201
CLUB DE CAMPO (EGR)	GASTOS MANT.Y FUNC. CLUB	54.571.598	
	SERVICIO VIGILANCIA CLUB	130.024.968	
	GASTOS VARIOS CLUB	12.567.769	
	IMPTOS. Y SERVICIOS CLUB	28.462.227	
	PILETA Y VS. TEMP.VERANO	10,203.084	235.829.646
DEPORTES Y OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES	DEPORTES Y OTROS EVENTOS Y ACTIVIDADES	167.892.648	167.892.648
PUBLICIDAD, DIFUSION DE EVENTOS	PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	41.402.157	
	COMUNICACION INSTITUCIONAL	23.623.022	
	DIFUSION EVENTOS VS. COLEGIO	32.130.382	97.155.561
CAMPEONATOS DE FUTBOL	FUTBOL CAMPEONATO LOCAL EGRESOS	196.640.004,00	196.640.004,00

INVERSIONES

-513.557.503,80

INVERSIONES REALIZADAS Y COMPROMETIDAS	133.557.503,80
INVERSIONES PROYECTADAS	380.000.000,00

VARIACIONES PATRIMONIALES

68.224.146,88

68.224.146,88

SALDO AL 31-12-2025

540.290.171,57


Cr. SERGIO S. TOBAL
 Mat. 10.09785-6 - C.P.C.E.CBA.



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros del Honorable Directorio del
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
C.U.I.T. N° 30-52740525-0
Duarte Quirós N° 571 – B° Centro - C.P. 5000 – Córdoba

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

a) Opinión

He auditado los estados contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de Recursos y Gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 5 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

b) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT N° 37 de la FACPCE) y demás resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE Córdoba). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCE Córdoba y de la RT N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

c) Énfasis sobre Unidad de Medida

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2, sobre unidad de medida, donde se describe que los Estados Contables cerrados al 31/12/2024, fueron confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre indicada anteriormente, atento que la dirección de la entidad ha aplicado el proceso de reexpresión establecido por la RT 6, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18.

g) Responsabilidades de la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA en relación con los estados contables

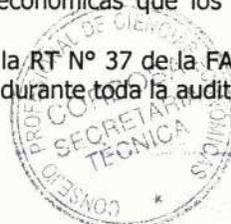
La Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

h) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



También:

- 1) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- 2) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- 3) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.
- 4) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.
- 5) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- 6) Me comunico con la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.
- b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$6.225.918.622,67	\$5.901.194.755,47
Pasivo	\$ 299.687.068,92	\$ 404.988.264,97
Patrimonio Neto	\$5.926.231.553,75	\$5.496.206.490,50
Estado de Recursos y Gastos	31/12/2024	31/12/2023
Resultado del ejercicio	\$430.025.063,25	\$483.776.848,39

- c) Según surge de los registros contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$57.906.406,90 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Córdoba, 08 de abril de 2025.



B 00697906

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente a **TOBAL SERGIO SELIM**

Inscrito en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10.09785.6
Comitente: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA



Cr. SERGIO S. TOBAI
Mat. 10.09785-6 - C.P.C.E.C.B.A.

Fecha de cierre: 31 de diciembre 2024 Intervención N° 750167
Activo: 6.225.918.622,67 Pasivo: 299.687.068,92
P. Neto: 5.926.231.553,75 Resultado: 430.025.063,25
Var. E.F.E.: -37.088.464,00

Oblea N° 2100113064
Lugar y fecha: ARGUELLO lunes, 21 de abril de 2025



Gerencia Técnica
CPCE Córdoba



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros del Honorable Directorio del
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
C.U.I.T. N° 30-52740525-0
Duarte Quirós N° 571 – B° Centro - C.P. 5000 – Córdoba

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

a) Opinión

He auditado los estados contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de Recursos y Gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 5 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

b) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT N° 37 de la FACPCE) y demás resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE Córdoba). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCE Córdoba y de la RT N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

c) Énfasis sobre Unidad de Medida

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2, sobre unidad de medida, donde se describe que los Estados Contables cerrados al 31/12/2024, fueron confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre indicada anteriormente, atento que la dirección de la entidad ha aplicado el proceso de reexpresión establecido por la RT 6, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18.

g) Responsabilidades de la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA en relación con los estados contables

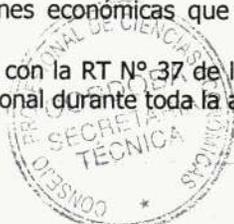
La Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

h) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



También:

- 1) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- 2) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- 3) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.
- 4) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.
- 5) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- 6) Me comunico con la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.
- b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$6.225.918.622,67	\$5.901.194.755,47
Pasivo	\$ 299.687.068,92	\$ 404.988.264,97
Patrimonio Neto	\$5.926.231.553,75	\$5.496.206.490,50
Estado de Recursos y Gastos	31/12/2024	31/12/2023
Resultado del ejercicio	\$430.025.063,25	\$483.776.848,39

- c) Según surge de los registros contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$57.906.406,90 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Córdoba, 08 de abril de 2025.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

a) **TOBAL SERGIO SELIM**
Inscrito en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10.09785.6
Comitante: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA



Sergio Selim Tobal
Contador Público (U.N.C.)
Mat. C.P.C.E. 10-09785-6 - Córdoba

Fecha de cierre: 31 de diciembre 2024 Intervención N° 750167
Activo: 6.225.918.622,67 Pasivo: 299.687.068,92
P. Neto: 5.926.231.553,75 Resultado: 430.025.063,25
Var. E.F.E.: -37.088.464,00

Oblea N° 2100113066
Lugar y fecha: ARGUELLO lunes, 21 de abril de 2025

B 00697908

B

CPCE

CPCE - Córdoba
Gerencia Técnica



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores miembros del Honorable Directorio del
COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA
C.U.I.T. N° 30-52740525-0
Duarte Quirós N° 571 – B° Centro - C.P. 5000 – Córdoba

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables

a) Opinión

He auditado los estados contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de Recursos y Gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 5 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a II.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

b) Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (RT N° 37 de la FACPCE) y demás resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba (CPCE Córdoba). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCE Córdoba y de la RT N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

c) Énfasis sobre Unidad de Medida

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.2, sobre unidad de medida, donde se describe que los Estados Contables cerrados al 31/12/2024, fueron confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre indicada anteriormente, atento que la dirección de la entidad ha aplicado el proceso de reexpresión establecido por la RT 6, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la resolución de la Junta de Gobierno de la FACPCE N° 539/18.

g) Responsabilidades de la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA en relación con los estados contables

La Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

h) Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede perverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



También:

- 1) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- 2) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- 3) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA.
- 4) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.
- 5) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- 6) Me comunico con la Dirección del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$6.225.918.622,67	\$5.901.194.755,47
Pasivo	\$ 299.687.068,92	\$ 404.988.264,97
Patrimonio Neto	\$5.926.231.553,75	\$5.496.206.490,50
Estado de Recursos y Gastos	31/12/2024	31/12/2023
Resultado del ejercicio	\$430.025.063,25	\$483.776.848,39

c) Según surge de los registros contables del COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$57.906.406,90 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Córdoba, 08 de abril de 2025.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente

TOBAL SERGIO SELIM

Inscrito en la matrícula de CONTADOR PUBLICO
Comitante: COLEGIO DE ABOGADOS DE CORDOBA

Nº 10.09785.6

Fecha de cierre: 31 de diciembre 2024 Intervención Nº 750167
Activo: 6.225.918.622,67 Pasivo: 299.687.068,92
P. Neto: 5.926.231.553,75 Resultado: 430.025.063,25
Var. E.F.E.: -37.088.464,00

Oblea Nº 2100113065

Lugar y fecha: ARGUELLO lunes, 21 de abril de 2025



CT. SERGIO S. TOBAL
Mat. 10.09785-6 - C.P.C.E.C.B.A.

DR. SILVINA A. MERCOL
Gerencia Técnica
CPCE - Córdoba



B 00697907